



# Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Número: 16.1.13-339/2022  
Dependencia: SECRETARIA GENERAL  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO  
1/2

**C. SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO**  
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO TERRITORIAL  
P R E S E N T E .

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 48 cuarenta y ocho, de fecha 16 dieciséis de Noviembre de 2022 dos mil veintidós y mediante Acuerdo número 446-2021/2024, aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, se autorizó lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Cuenca del Río Verde" siendo estos los siguientes: Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquio, Jalostotitlán, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos o cualquier otro instrumento jurídico o de planeación que emane del mismo.

**SEGUNDO.-** Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización del Ordenamiento Territorial que armonizan los siguientes instrumentos: I) Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POERT) que contiene el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); II) el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), que integra el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región.

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Lic. Marco Antonio Isaac González y Lic. Rigoberto González Gutiérrez, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de Acatic, Cañadas de

---

Hidalgo #45, Col. Centro, C. P. 47600 • Tepatitlán de Morelos, Jal. • Tel: 378 788 8700  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

---

Hidalgo #45, Col. Centro, C. P. 47600 • Tepatitlán de Morelos, Jal. • Tel: 378 788 8700  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)



Número: 16.1.13-339/2022  
Dependencia: SECRETARIA GENERAL  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO  
2/2

Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepetitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, que integran la Región "Cuenca del Río Verde" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca del Río Verde" así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**



**LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

- C.c.p. C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal.- Para su conocimiento y firma de los Instrumentos jurídicos respectivos.
  - C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal.- Para su conocimiento y firma de los instrumentos jurídicos respectivos.
  - C.c.p. C. Óscar Ornelas Martín, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura.- Para su conocimiento.
  - C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero.- Idem
  - C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- Idem.
  - C.c.p. C. David Martín del Campo Plascencia, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano.- Idem.
  - C.c.p. C. Mario Alejandro Gutiérrez Báez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.- Idem.
  - C.c.p. C. Verónica Laguna Ambríz, Jefa de Egresos.- Idem.
  - C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- Idem.
  - C.c.p. Archivo.
- MAIG\*mgv.



**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**

El suscrito LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZALEZ, Secretario General del Municipios de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hace constar y-----

**CERTIFICA**

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la constitución política del Estado de Jalisco, 34, 35, 37 fracción XV, 47 fracción I y 52 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los trabajos de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 48 celebrada el día 16 de Noviembre del año 2022, en el desahogo del punto V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes, en el inciso a), se acordó lo siguiente:

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Múicipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 446-2021/2024**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Cuenca del Río Verde" siendo estos los siguientes: Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquio, Jalostotitlán, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos o cualquier otro instrumento jurídico o de planeación que emane del mismo.

**SEGUNDO.-** Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización del Ordenamiento Territorial que armonizan los siguientes instrumentos: I) Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POERT) que contiene el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); II) el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), que integra el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región.



# Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

## CERTIFICACION DE EXTRACTO DE ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2/2

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Lic. Marco Antonio Isaac González y Lic. Rigoberto González Gutiérrez, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, que integran la Región "Cuenca del Río Verde" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca del Río Verde" así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Se dio por terminada la sesión siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, del día de su fecha, firmando para su constancia el acta por los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**



**LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL**